

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Nº y año del exped.

59_19-FIOT

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN EL FIRME DE LAS CARRETERAS A-375 Y A-376, EN LA COMARCA DE LA SIERRA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA.

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, del Consejero de Fomento y Vivienda en funciones, por la que se declara de emergencia la actuación para la reparación de los daños producidos en el firme de las carreteras A-375 y A-376, en la comarca de la Sierra Sur de la provincia de Sevilla, en el término municipal de Utrera, por un importe estimado (incluido IVA) de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 12 de febrero de 2019

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

Las carreteras A-375, de Utrera a Puerto Serrano, entre los pp.kk. 0+000 al 3+200, y A-376, de Sevilla a Utrera, entre los pp.kk. 23+640 al 25+680, pertenecen a la Red Intercomarcal y Complementaria, respectivamente, de carreteras de la Junta de Andalucía. Las intensas lluvias acaecidas los días 20 y 21 de octubre de 2018 provocaron importantes deficiencias en el firme, ocasionando socavones y capas de aglomerado a diferentes niveles, que disminuyen las condiciones de adherencia y estabilidad de los vehículos.

Los daños ocasionados afectaron al tráfico circulante por las carreteras A-375 y A-376, que soportan una intensidad media diaria superior a 10.000 veh./día y un porcentaje de vehículos pesados entre el 8 y el 11%. El inaplazable corte de las carreteras mencionadas, supondría graves repercusiones económicas y de puestos de trabajo, ya que, la imposibilidad de desplazamiento de personas y mercancías por estas carreteras, conllevaría el uso de unos itinerarios alternativos que supondrían un inabarcable coste económico adicional.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Consejero de Fomento y Vivienda en funciones acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en las carreteras antes citadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 29 de octubre de 2018, por un importe estimado (incluido IVA) de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Sevilla.
- Resolución del Consejero de Fomento y Vivienda en funciones.
- Documento contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 4 de febrero de 2019
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 4 de febrero de 2019
El Director General de Infraestructuras